

ACTA No.780-2020

Carácter: extraordinario
 Fecha: 18 de junio de 2020
 Hora: 08:00 horas

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Claudia Patricia Lopera Arrubla	Decana	x		
Leslie Margarita García Blanquicett	Vicedecana	x		
Lina María Zuleta Vanegas	Jefe Departamento de Formación Profesional	x		
Carmen Liliana Escobar Ciro	Jefe Departamento de Formación Básica Profesional	x		
Elvigia María Posada Vera	Jefe Departamento de Extensión y Posgrado	x		
Beatriz Elena Arias López	Jefa Centro de investigación	x		
Tatiana Duque Cartagena	Representante Estudiantes	x		
Ferney Cuello Bernal	Representante Egresados		x	
Rosa Amalia Castaño López	Representante de los profesores	x		
Grey Yulieth Ceballos García	Coordinadora de Extensión (invitada)	x		
Mario Cano Vásquez	Coordinador de Bienestar (invitado)	x		

ORDEN DEL DÍA:

Dada la contingencia Nacional de salud pública y el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, decretada por el Presidente según Decreto N° 593 del 24 de abril de 2020 y la Resolución Superior 2377 del 31 de marzo de 2020, esta sesión se hace a través de un medio virtual.

1. ASUNTOS ESTUDIANTILES

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

DECISIONES TOMADAS:

Nombre del solicitante o proponente	Asunto de la solicitud	Decisión
Leslie Margarita García Blanquicett Vicedecana	Presenta para su aval el listado con candidatos a Matrícula de Honor correspondiente al semestre 2019-1	Se avala.
Profesora Elvigia Posada Vera Jefa del Departamento de Posgrados	<p>Solicita aval para modificar la Resolución por medio de la cual se abrió Convocatoria para la Especialización en Cuidado al adulto en estado crítico de salud, la cual contempla examen de conocimientos, que se dificulta realizar en el momento actual de manera presencial, dada las condiciones de confinamiento y aislamiento social originadas por la emergencia sanitaria y que tampoco se recomienda la aplicación del mismo en forma virtual.</p> <p>La propuesta viable concertada y avalada por el comité de posgrados es modificar el Artículo 3 de la actual Resolución n° 1938 13 de marzo de 2020:</p> <p><i><u>Propuesta de modificación:</u></i></p>	Se avala.

	<p>Artículo 3. Establecer los siguientes criterios de admisión para los aspirantes.</p> <p>a. Un escrito tipo ensayo con un valor de 25 puntos, que no supere 800 palabras en el que responda a dos temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Su motivación por formarse como especialista en Cuidado al adulto en estado crítico de salud de la Facultad de Enfermería de la Universidad.• De qué manera piensa usted que se concreta el cuidado humanizado, en la atención a personas en estado crítico de salud en los servicios hospitalarios. <p>b. Enviar un video pre-grabado de no más de 5 minutos de duración, con la sustentación de su escrito; valor 25 puntos</p> <p>c. Hoja de Vida: Valor 50 puntos.</p> <p>Todo lo demás sigue igual.</p>	
--	--	--